



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05 001 31 10 001 **2019 00652 00**

Atendiendo la solicitud que antecede, previo a requerir al cajero pagador del ejecutado y dar apertura a incidente de solidaridad pretendido, se requiere a la parte actora a fin de que acredite el diligenciamiento del oficio No.162 del 17 de mayo de 2022.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Katherine Andrea Rolong Arias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ed28b48fa5b1646ca8b1063a735902856e811dcebe2a91a7e3495b3fb820fd4**

Documento generado en 23/08/2022 04:05:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>